

CONSTANCIA: en audiencia llevada a cabo el 22-02-2024, se dispuso fijar nueva fecha para continuar con el trámite del presente proceso. A Despacho para proveer.

La Tebaida, Quindío, febrero 28 de 2024.

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Fija audiencia
Proceso: Verbal – Restitución de inmueble arrendado
Demandante: Sandra del Carmen Quintero Ruiz
Demandada: Milton Álvaro Marín Pérez
Radicación: 634014089002-2022-00131-00

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta la constancia anterior, y para que tenga lugar la continuación de la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, procede a señalar la hora de las **NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA DEL QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en forma presencial en la sala dispuesta para ello en el primer piso del Centro Administrativo Municipal.

Notifíquese,

JUAN CARLOS PANTOJA NIÑO
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
29 DE FEBRERO DE 2024

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO

Firmado Por:

Juan Carlos Pantoja Nino
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **916f457b6555e3aed2993d84d3b2a953ed0c23154400332e57fb036caf0d5a1c**

Documento generado en 28/02/2024 04:28:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>